



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CELSH-CAASSP-LP-002/2023

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **12:00 horas** del día **02 del mes de febrero del año 2023**, reunidos en la Sala 2 de la Torre Legislativa, sita en Carretera México-Pachuca km. 84.5, s/n, Colonia Carlos Rovirosa, Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Licitantes participantes, con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. CELSH-CAASSP-LP-002/2023**, para la adquisición de **"SEGUROS VEHICULARES"** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I, 39, 40 párrafo III y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículo 52 y 53 fracciones I, IV, V y VI de su Reglamento; así como el numeral 2.2 de las bases de licitación.

Preside el acto el L.E. Armando Cornejo Vargas, Presidente del Comité, quien instaló formalmente la junta y comunica a los asistentes que primero se atenderán las solicitudes de aclaración de la Convocante, acto seguido se responderán las solicitudes de los participantes que hayan presentado el escrito en el que expresan su interés de participar en el presente procedimiento.

Pase de lista y verificación del Quorum Legal.

NOMBRE	ASISTENCIA
L.E. ARMANDO CORNEJO VARGAS	PRESENTE
M.I. NOÉ LUNA GÓMEZ	PRESENTE
L.C. SAÚL LIRA CAZARES	PRESENTE
LIC. RACIEL QUINTIL MENESES MENESES	PRESENTE
C.P. y A. RICARDO SILVA MORTEO	PRESENTE
LIC. EROY ÁNGELES GONZÁLEZ	NO SE PRESENTÓ

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00



ratifican todos y cada uno de los puntos contenidos en las bases de este procedimiento de "Licitación Pública Nacional No. CELSH-CAASSP-LP-002/2023, para la adquisición de "SEGUROS VEHICULARES", este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

Licitantes presentes en el acto: HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

Aclaraciones administrativas y técnicas por parte de la convocante:

1. Se anexa a la presente junta de aclaraciones la relación de los 36 vehículos que conforman el parque vehicular, especificando la marca, modelo, tipo, y la vigencia de las pólizas de seguro solicitadas.
2. Se les informa a los licitantes que de acuerdo en lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, podrán presentar adjunto a su propuesta técnica-económica original y copia del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo con la clasificación correspondiente objeto del presente procedimiento de licitación pública, esto para facilitar la evaluación de su propuestas y adjudicación del contrato correspondiente.

Me permito informar a los presentes que se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de la persona moral QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. presentando su escrito de interés de participar, tal como fue estipulado en el punto **2.2 JUNTA DE ACLARACIONES** de las bases de la presente licitación.

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. pregunta:

1. **GENERAL.** Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

El Congreso responde: Es correcta su apreciación, lo que no se encuentre estipulado en las bases y/o en la junta de aclaraciones operara bajo las políticas y/o condiciones generales de cada aseguradora.

2. **GENERAL.** Se solicita amablemente al convocante nos indique la vigencia a considerar para el actual proceso. Favor de pronunciarse al respecto.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



El Congreso responde: La vigencia de las pólizas para 33 (treinta y tres) vehículos será a partir de las 12:00 horas del día 10 de febrero de 2023 a las 12:00 horas del día 10 de febrero del 2024 y para 3 (tres) vehículos será a partir de las 12:00 horas del día 08 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas del día 10 de febrero del 2024; se anexa a la presente acta el listado de los 36 vehículos con la vigencia del servicio para cada uno de ellos.

3. **BASES. DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.** Solicitamos amablemente a la Convocante se elimine este requisito, ya que las Aseguradoras estamos impedidas apego al artículo 14 y 62 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros a expedir fianzas o garantías. Que a la letra indican:

ARTÍCULO 14.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ARTÍCULO 62.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO:

I.- DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE FUTURO O DE OPCIÓN, ASÍ COMO DE LAS OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRÉSTAMO DE VALORES, QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CELEBREN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS;

VIII.- OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES;

Favor de pronunciarse al respecto.

El Congreso responde: Se acepta, para esta licitación la garantía de seriedad no será requisito.

4. **BASES. DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.** En caso de permanecer el requisito de la Fianza o Cheque certificado dentro de las condiciones del presente concurso, confirmar si será motivo de descalificación la no presentación de la misma dentro de la propuesta técnica de mi Representada. Favor de pronunciarse al respecto.

El Congreso responde: Para esta licitación la garantía de seriedad no será requisito

5. **BASES. DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.** En caso de permanecer el requisito de la Fianza o Cheque certificado dentro de las condiciones del presente concurso, confirmar si será motivo de descalificación presentar dicha fianza por un importe superior al cinco por ciento





incluyendo el I.V.A. de la proposición dentro de la propuesta técnica de mi Representada. Favor de pronunciarse al respecto.

El Congreso responde: Para esta licitación la garantía de seriedad no será requisito.

6. **ANEXO 1. PROPOSICIÓN TÉCNICA – página 22 – Seguro de Gastos médicos ocupantes** - Se solicita amablemente al convocante nos confirme que la suma asegurada indicada operará como LUC. Favor de pronunciarse al respecto.

El Congreso responde: Se confirma, la suma asegurada operará como Límite Único Combinado (LUC)

7. **ANEXO 1 PROPOSICIÓN TÉCNICA – página 23 – Responsabilidad Civil para ocupantes** - Se solicita amablemente al convocante nos indique la suma asegurada a considerar para esta cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

El Congreso responde: La cantidad a considerar será de cuando menos \$241,000.00 (doscientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.)

8. **ANEXO 1 PROPOSICIÓN TÉCNICA – página 24 – Los vehículos 2020 y posteriores** - Se solicita amablemente a la convocante nos indique sobre el parque vehicular los valores que debemos considerar para estas unidades, proporcionar facturas de dichas unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

El Congreso responde: Se deberá considerar el valor comercial, las copias de las facturas serán entregadas al licitante adjudicado.

9. **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la convocante nos confirme que el total de unidades a considerar para el presente proceso. Favor de pronunciarse al respecto.

El Congreso responde: se anexa a la presente acta la relación de los 36 vehículos que conforman el parque vehicular, especificando la marca, modelo, tipo, y la vigencia de las pólizas de seguro solicitadas.

10. **PARQUE VEHICULAR.** Se solicita amablemente al convocante indicar sobre el parque vehicular las unidades que tienen un uso especial ejemplo: patrullas, ambulancias, transporte de personal, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

El Congreso responde: No se cuenta con vehículos de uso especial.

11. **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la convocante, confirmar si existen unidades con adaptación y/o equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



El Congreso responde: No se cuenta con vehículos con adaptaciones y/o equipo especial

12. PARQUE VEHICULAR. En alcance a la preguntar anterior, de ser afirmativa su respuesta, favor de indicar cuales son las unidades que se deben considerar con adaptación y/o equipo especial, así como especificar qué tipo de adaptaciones y/o equipo especial tienen. Favor de pronunciarse al respecto.

El Congreso responde: No se cuenta con vehículos con adaptaciones y/o equipo especial

13. PARQUE VEHICULAR. Amablemente se solicita a la convocante, nos indique la suma asegurada a considerar para las adaptaciones y/o equipo especial. Así mismo, indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación (a razón de un 10% por año) a dichas sumas. Favor de pronunciarse al respecto.

El Congreso responde: No se cuenta con vehículos con adaptaciones y/o equipo especial

14. PARQUE VEHICULAR. Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial. Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

El Congreso responde: No se cuenta con vehículos con adaptaciones y/o equipo especial

Se les comunica que a partir de esta fecha no se podrá solicitar ninguna aclaración y/o modificación al contenido de las bases de la presente Licitación, además las aclaraciones hechas en este acto, serán consideradas como parte integrante de la propia convocatoria y los licitantes están obligados a observarlas en su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en la Dirección de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección General de Servicios Administrativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por un término no menor de cinco días hábiles y en la página <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener una copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se les informa a los licitantes asistentes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **08 de febrero de 2023, a las 12:00 horas** en este mismo lugar.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 12:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E. ARMANDO CORNEJO VARGAS	PRESIDENTE	
M.I. NOÉ LUNA GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO	
L.C. SAÚL LIRA CAZARES	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	
LIC. RACIEL QUINTIL MENESES MENESES	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES ÁREA SOLICITANTE	
C.P. y A. RICARDO SILVA MORTEO	CONTRALOR INTERNO	
LIC. EROY ÁNGELES GONZÁLEZ	ASESOR	NO SE PRESENTÓ

LICITANTES PARTICIPANTES

LICITANTES	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	ERICKA ARENAS TELLEZ	

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CELSH-CAASSP-LP-002/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SEGUROS VEHICULARES"



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00



ANEXO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional No. CELSH-CAASSP-LP-002/2023

02/02/2023

NO.	MARCA	MODELO	TIPO	VIGENCIA DEL SERVICIO
1	NISSAN	2022	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	08/09/2023 AL 10/02/2024
2	NISSAN	2022	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	08/09/2023 AL 10/02/2024
3	NISSAN	2022	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	08/09/2023 AL 10/02/2024

1	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
2	VW	2012	TRANSPORTER PASAJEROS C/AA Y B/DOBLE 10 PASAJEROS	10/02/2023 AL 10/02/2024
3	NISSAN	2020	NV 350 URVAN 15 PASAJEROS AMPLIA	10/02/2023 AL 10/02/2024
4	NISSAN	2020	NP 300 CHASIS CABINA TM DH AC 6 VEL	10/02/2023 AL 10/02/2024
5	NISSAN	2022	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
6	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
7	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
8	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
9	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
10	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
11	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
12	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
13	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
14	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
15	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
16	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024

Handwritten blue ink marks, including a large 'X' and several checkmarks, are present on the right side of the page.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



ANEXO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional No. CELSH-CAASSP-LP-002/2023

02/02/2023

NO.	MARCA	MODELO	TIPO	VIGENCIA DEL SERVICIO
17	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
18	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
19	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
20	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
21	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
22	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
23	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
24	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
25	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
26	NISSAN	2020	V-DRIVE 4 PUERTAS T/M A/C	10/02/2023 AL 10/02/2024
27	NISSAN	2020	NP300 DOBLE CABINA	10/02/2023 AL 10/02/2024
28	NISSAN	2020	NP 300 DOBLE CABINA	10/02/2023 AL 10/02/2024
29	NISSAN	2020	NP 300 DOBLE CABINA	10/02/2023 AL 10/02/2024
30	NISSAN	2020	NP 300 DOBLE CABINA	10/02/2023 AL 10/02/2024
31	NISSAN	2020	NP 300 DOBLE CABINA	10/02/2023 AL 10/02/2024
32	NISSAN	2020	NP 300 DOBLE CABINA	10/02/2023 AL 10/02/2024
33	NISSAN	2020	NP 300 DOBLE CABINA	10/02/2023 AL 10/02/2024



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.